



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 ABR. 1981

Expte. N° 8.060/81

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 029/81 del Departamento de Ciencias Exactas, del 13 de Marzo pasado, recaída a Fs. 4/5; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó interinamente a la Ing° Pilar Espín de Luna como profesora adjunta con dedicación exclusiva para las asignaturas de la disciplina "Matemática" de la Sede Regional de Tartagal, a partir del 16 del referido mes;

Que Dirección de Personal ha observado dicha resolución por no contarse con la partida individual vacante para atender el referido nombramiento;

Que ante la imperiosa necesidad de impartir la enseñanza en el corriente año lectivo, se autorizó a la mencionada dependencia a efectuar la aludida / designación;

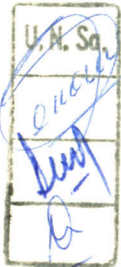
POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 029/81 del Departamento de Ciencias Exactas e insistir en el cumplimiento de la misma, autorizándose a la vez a Dirección de Personal a efectuar las correspondientes liquidaciones de haberes a favor de la Ing° Pilar ESPIN de LUNA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustin Gonzalez del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 136-81